

El Observatorio contra L'Homofobia de Catalunya e Ikusgune rechazan la propuesta de derogación de varios artículos de las leyes trans y LGTBI de la Comunidad de Madrid

13 de novembre de 2023

El Observatorio contra L'Homofobia de Catalunya e Ikusgune rechazan la propuesta de derogación de varios artículos de las leyes trans y LGTBI de la Comunidad de Madrid.

Ambos observatorios, presentes en las jornadas organizadas por ATA-Asociación trans de Andalucía, hemos participado en los VIII Encuentros de Jóvenes Trans en Sevilla, desde donde hemos podido reflexionar sobre la propuesta de derogación de las leyes LGTBI y trans en Madrid. Con esta iniciativa, el gobierno de la Comunidad de Madrid pretende dar un golpe de armario sobre los derechos de las personas LGTBI y trans, una medida que sin ningún lugar a dudas atenta contra los derechos humanos de estos colectivos.

Ante esta ofensiva de odio, el Observatorio Contra L'Homofobia de Catalunya e Ikusgune queremos mostrar todo nuestro apoyo a las personas LGTBI+ y trans de Madrid, y manifestamos:

1.- Que en un contexto de incremento de los discursos de odio y violencias hacia las personas LGTBI+, especialmente sobre el colectivo trans, el recorte y cuestionamiento de los derechos es un ataque a nuestras libertades, además de una grave irresponsabilidad política.

2.- Que en defensa de nuestras libertades, siempre estaremos haciendo frente a los intentos de la derecha extrema y extrema derecha de menoscabar los derechos conquistados.

3.- Que ante esta ola fascista contra las personas LGTBI+ y trans, invitamos a la ciudadanía a movilizarse y a hacer frente a este recorte de libertades. Queremos remarcar que la defensa de los derechos LGTBI+ y trans nos interpela a toda la sociedad independientemente de cual sea nuestra orientación sexual, identidad o expresión de género.

Por último, el Observatorio Contra L'Homofobia de Catalunya e Ikusgune instamos al nuevo gobierno a blindar los derechos humanos de las personas LGTBI+. Desde los observatorios seguiremos trabajando para implementar las normas aprobadas, así como la conquista de nuevos derechos que quedaron pendientes en la tramitación de la Ley trans estatal.